

Asunción, 07 de JULIO de 2023.-

N.P. N° 307 /2023.-

**EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO:**

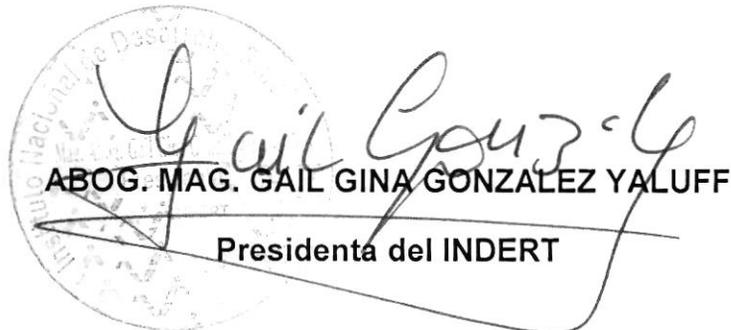
Tengo el honor de dirigirme a S.E., a los efectos de remitir a esa Cartera de Estado, copia autenticada de la Resolución Presidencia N° 2173/2023 de fecha 04 de Julio de 2023, **POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONSTRUCCION DE 28 VIVIENDAS EN LA COLONIA R.I. 3 CORRALES, DISTRITO DE R.I. 3 CORRALES DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU, A SER EJECUTADAS POR EL MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT - MUVH, EN EL MARCO DEL DECRETO NRO. 291/13 "QUE DECLARA PRIORIDAD NACIONAL DEL GOBIERNO EN EL PROGRAMA: "REDUCCION DE LA POBREZA", Y CERTIFICA EL LISTADO DE BENEFICIARIOS**", en el marco del Expediente Administrativo N° 1780/2023.

Se adjunta a la misma las siguientes documentaciones:

- Copia del título patrimonial del Distrito de R.I. 3 Corrales.
- Mapa de ubicación del Distrito de R.I. 3 Corrales.
- Listado final de postulantes que califican como beneficiarios para la construcción de viviendas.

Sin otro motivo particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración.

OBS: Se adjuntan 50 (cincuenta) fojas foliadas en números y letras.-



**ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF**  
Presidenta del INDERT

A SU EXCELENCIA

**MSC. LIC. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO, MINISTRO**  
**MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HABITAT**

E. S. D.

Ministerio de Urbanismo, Vivienda  
y Hábitat "Aspyza"

**MESA DE ENTRADA**

Expediente N°: **13875-23 A**

Solicitante:

INDERT

Concepto:

REMITE NOTA N.º N° 307/2023 REF. COPIA

AUTENTICADA DE RESOLUCIÓN DE

PRESIDENCIA N° 2173/2023

Usuario Fecha/Hora de Registro

MUMENEZ 07/07/2023 09:54:00

"La recepción de documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los Órganos Intervinientes."